

metálico despues de notificada la aprobación del remate por el Ayuntamiento.

La subasta tendrá efecto el día 10 de Noviembre próximo á las tres de la tarde en esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva, con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

El pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado 1º de esta Secretaría para los que deseen examinarlos.

Lo que se hace público para conocimiento general. Ponce, 31 de Octubre de 1899.—El Alcalde Presidente, Luis Gautier.

Modelo de proposiciones.

"El que suscribe vecino de...., se ha enterado perfectamente del anuncio publicado por la Presidencia del Ayuntamiento, así como de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del artículo establecido sobre timbres para los cigarrillos que se consumen en esta jurisdicción, durante lo que resta del corriente año económico 1899 á 1900, y de todas las obligaciones y derechos que señala el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata, y no estando comprendido en ninguno de los casos que determina el artículo 11 del R. D. de 4 de Enero de 1883, se comprometo á tomar por su cuenta el expresado arbitrio por la suma de.... (aquí se pondrá en letra la cantidad diaria porque desee rematar)."

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposición dirá:

"Proposición para la adjudicación del arbitrio sobre timbres para los cigarrillos que se consumen en la jurisdicción, durante lo que resta del corriente año económico 1899 á 1900 que presenta Don...." 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco

Vacantes en este Municipio, por renuncias presentadas, las plazas de

Arquitecto municipal con 27 dollars al mes en el presente año

Practicante municipal con 10 dollars 80 centavos al mes

Urbano conductor de ordenes con 10 dollars 80 centavos al mes

Inspector del ramo de consumos con 21 dollars 60 centavos al mes

y debiendo proveerse en propiedad por concurso, se anuncia al público por el término de diez días á contar de la fecha de publicación, para la presentación de solicitudes; advirtiéndose que la plaza de Inspector será provista á propuesta del contratista del ramo.

Yauco, 3 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-1

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Al público.—Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la recaudación de los derechos de consumo del azúcar y el ron, durante los meses que restan del corriente ejercicio, y habiéndose fijado para dicho acto el día 22 del actual y hora de las tres de la tarde, en el salón de esta Alcaldía y ante la Comisión respectiva, con entera sujeción al citado pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, lo hago público para la concurrencia de licitadores.

Humacao, 2 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, J. Masferrer. 3-2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Vacante una plaza de guardia municipal en este pueblo; el Ayuntamiento acordó anunciarla por quince días que se contarán desde esta fecha, á fin de proveerla en propiedad.

Los aspirantes deberán saber leer y escribir, acreditar buena conducta, no tener imposibilidad física y que su estatura no baje de 1 metro 66 centímetros.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de aspirantes.

Fajardo, 31 de Octubre de 1899.—José M. Rivera. Alcalde. 3-1

Al público.—La lista de contribuyentes sacada del Padrón de riquezas de esta municipalidad, se encuentra de manifiesto al público en el portal de esta Alcaldía y en la Oficina de Correos de la localidad á los efectos del artículo 33 de la Orden General número 160. Y se hace público para general conocimiento.

Fajardo, 4 de Noviembre de 1899.—José M. Rivera. Alcalde. 3-1

Alcaldía Municipal de Maunabo

Desde esta fecha y por el término de quince días, queda expuesta al público la cuenta general de este Municipio correspondiente al año económico de 1898 á 99.

Lo que se hace público para general conocimiento. Maunabo, 23 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Rafael Ortiz. 3-3

Reformado por segunda vez el presupuesto de este Municipio del corriente año, por virtud de economías ocurridas en la sección de gastos, en atención á la

merma de parte de la contribución de la riqueza agrícola y el total de la urbana, por que la primera sufrió pérdidas materiales y la segunda fué destruida casi totalmente, por el huracán del día 8 de Agosto último, queda fijado por el término de quince días desde esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento. Maunabo, 29 de Octubre de 1899.—El Alcalde interino, L. Biefkohl. 3-1

En poder de Silverio de la Cruz García, se ha depositado un potro de color zaino colorado; como de dos años de edad, indómito y sin marcas alguna.

Lo que se anuncia por medio del presente para que el que se crea con derecho á la propiedad presente en esta Alcaldía en el término de un mes, los documentos justificativos, y vencido dicho plazo se procederá á la venta en subasta pública.

Maunabo, 30 de Octubre de 1899.—El Alcalde interino, L. Biefkohl. 3-1

Alcaldía Municipal de Santa Isabel

Este Ayuntamiento ha acordado anunciar nuevamente la vacante de la plaza de Médico titular de este pueblo que está dotada con 600 pesos moneda americana ó 1.000 provinciales durante el año económico corriente.

Los que deseen solicitarla deberán enviar sus solicitudes documentadas en el término de veinte días, contados desde el en que por primera vez aparezca este anuncio en el "Periódico oficial."

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Isabel, Octubre 14 de 1899.—El Alcalde, Ovidio Colón. 3-3

En poder del vecino Don Jaime Bon, se ha depositado un bay bozco amarillo, como de cuatro años de edad, marcado O. O. B. 112, P. A., que fué hallado en terrenos de la hacienda Carmen.

Lo que se hace notorio para que el que se considere ser dueño de dicho animal, pueda solicitarlo trayendo los documentos necesarios, en el término de veinte días, contados desde hoy, pues vencido ese plazo se venderá en pública subasta.

Santa Isabel, Octubre 26 de 1899.—El Alcalde, Ovidio Colón. 3-2

Por el término de quince días se encuentran expuestas al público las cuentas municipales de los años 1891 á 92 hasta 1896 á 97, á fin de que puedan ser examinadas por aquellos á quienes interese.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Santa Isabel, 28 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Ovidio Colón. 3-2

Alcaldía Municipal de Vega-alta

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo dotada con el haber anual de 600 pesos moneda provincial ó sean 360 oro, se anuncia á concurso por el término de veinte días á contar del primer anuncio en el "Periódico oficial."

Lo que se hace público por medio del presente para la concurrencia de aspirantes.

Vega-alta, 18 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Heraclio B. Amadeo. 3-3

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Desde hoy y por el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta de los fondos municipales correspondiente al primer trimestre del presente año de 1899 á 1900, para que puedan examinarla los vecinos y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Hato-grande, 29 de Octubre 1899.—El Alcalde, Federico Sellés. 3-2

En el sitio de costumbre de esta Alcaldía y en la puerta de la Oficina de Correos se hallan fijados, respectivamente, el original y una copia certificada de la relación de los contribuyentes de esta Municipalidad, sacada de los repartos de agrícola, urbana é industria y comercio del presente año, y que ha de servir á los fines electorales que indican las Ordenes Generales número 160; las cuales se publican con el fin de que todo ciudadano conozca la posición y categoría que ocupa como contribuyente.

Hato-grande, 31 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Federico Sellés. 3-1

Vacante aún la Depositaria de estos fondos municipales, el Ayuntamiento, en sesión de 27 del corriente, ha acordado sacarla á concurso de provisión en propiedad, y fijar el plazo de un mes para la admisión de solicitudes.

La fianza es de 1,500 pesos en metálico ó 3,000 en finca agrícola, sin gravámen y á satisfacción del Ayuntamiento; y el sueldo de 288 pesos oro, consignado en el presupuesto del presente año de 1899 á 1900.

Hato-grande, 31 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Federico Sellés. 3-1

Alcaldía Municipal de Coamo

En poder del vecino Obdulio Torres, se ha depositado una cabra blanca, que se encontraba en el corral depósito, sin que persona alguna se haya presentado á solicitarla.

Se hace público para que los que se crean con derecho á la propiedad de la cabra de referencia, se presenten á esta Alcaldía á justificarlo en forma legal en el plazo de un mes contado desde el de hoy.

Coamo, 29 de Octubre de 1899.—El Alcalde, M. Betances. 3-2

Según acuerdo tomado por esta Corporación en el día de hoy, se anuncia al público que formaliza la cuenta general de gastos é ingresos de este Municipio correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente de 1899 á 1900, se encuentran dicho documento con los comprobantes de cargo y data en la Secretaría de este Concejo por el término de quince días para los que deseen examinarla y establecer las reclamaciones que sean legales, lo verifiquen dentro del plazo señalado.

Coamo, 1º de Noviembre de 1899.—El Alcalde, M. Betances. 3-1

Alcaldía Municipal de Utuado

Vacantes dos plazas de Médicos titulares correspondientes una á esta Ciudad y la otra á la demarcación de Jayuya y dotadas ambas con el haber anual de 600 pesos, moneda especial, el Ayuntamiento ha acordado su provisión por concurso, á cuyo efecto se concede un plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca por primera vez el presente en el "Periódico oficial", para que los que deseen optar al desempeño de las mismas presenten ó envíen sus solicitudes á esta Alcaldía, documentadas convenientemente.

Lo que se hace público para general conocimiento. Utuado, 27 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Ramiro Martínez. 3-2

Por orden del Sr. Alcalde, se ha dispuesto depositar en Don Patricio Vera, un caballo cebruno que fué aparecido en la estancia de Don Francisco Valentin, el cual fué recogido por la Policía Insular.

Lo que se hace público para la persona que se crea con derecho á dicho animal presente los documentos correspondientes durante el término de treinta días.

Utuado, 2 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Gonzalez. 3-1

Alcaldía municipal de Vega-baja.

La lista de contribuyentes sacada del reparto de esta municipalidad, para los efectos de las próximas elecciones, se encuentra expuesta al público en las puertas de esta Alcaldía para que cada uno pueda conocer el lugar que ocupa en ella.

Vega-baja, 27 de Octubre de 1899.—José Francisco Náter, Alcalde municipal. 3-3

Alcaldía Municipal de Lajas

No habiéndose presentado persona alguna á reclamar la yegua alazan oscuro, depositada en poder de Don Juan Torres Colón, el Sr. Alcalde ha dispuesto la venta en pública subasta de dicho animal, á cuyo efecto se ha señalado para la celebración del acto el día 10 del entrante mes de Noviembre á las dos de la tarde, en esta Casa Consistorial.

La yegua referida ha sido tasada en nueve dollars 60 centavos, y no se admitirá proposición alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación, en la inteligencia que serán de cuenta del rematista los gastos y costos originados en el expediente hasta la terminación de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Lajas, Octubre 26 de 1899.—El Alcalde, Francisco Velez. 3-2

Banco Español de Puerto-Rico.

CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL.

No obstante el cobro á domicilio que vienen haciendo los encargados de la recaudación de contribuciones municipales, ofrece este servicio un atraso lamentable, que precisa corregir en beneficio de los mismos contribuyentes para evitarles las molestias y gastos del siempre enojoso procedimiento de apremio.

A este fin, el Banco continúa recaudando en su propio domicilio los trimestres 1º y 2º de las contribuciones Territorial y de Industria y Comercio del presente ejercicio económico, y las atrasadas de 1897-98 y 98-99, cuyo pago espera harán los Sres. contribuyentes hasta el día 20 del mes en curso, respondiendo así al llamamiento que de modo tan legítimo les hiciera el Honorable Alcalde de esta Ciudad en anuncio de 14 de Septiembre último, y evitándose para los débitos de 1897-98 y 1898-99 los gastos del procedimiento de apremio iniciado ya y que condona este Banco al se acepta por los deudores esta última invitación.

San Juan de Puerto-Rico 1 de Noviembre de 1899.—Carlos M. Soler 3-3

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA